



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Espinar, 09 de marzo del 2022.

OFICIO MULTIPLE N° 014 - 2022 GR-C/GEREDU-C/UGEL-E/D.

SEÑOR(A):

**DIRECTOR (A) INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA
UGEL ESPINAR**

Ciudad. -

**ASUNTO: ACTUALIZACIÓN Y AFILIACIÓN EN LA PLATAFORMA
DEL SISEVE.**

**Referencia: D.S. N° 004-2018-MINEDU
: R.V.M.N° 274-2020 MINEDU
: R.V.M.N° 274-2020-MINEDU
: R.M.N° 531-MINEDU**

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Espinar, en atención a los documentos de referencia todas las instituciones educativas pública ; Inicial, Primaria, Secundaria, EBE, EBA y IIEE privadas del UGEL Espinar, deberán afiliar a sus instituciones educativas o actualizar los datos; Directores y responsables de convivencia escolar en la plataforma del **SiseVe** en el presente año , de esta manera se brindara una atención oportuna de casos violencia escolar.

La afiliación y actualización del portal **SISEVE** se realiza ingresando a la página Web <http://www.siseve.pe/web/> o mediante la línea gratuita nacional CALL CENTER SISEVE 088-76-888 (opción 3 y opción 5), así mismo en el siguiente link podrá visualizar las instrucciones <https://www.youtube.com/watch?v=q-RmRggNERs> , la fecha límite para la afiliación de las instituciones educativas es el **31 de marzo** del presente año. Cualquier consulta comunicarse con la Especialista de Convivencia Escolar cel. 998995281.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL - ESPINAR

Mgt. Yuri Rivas Gamboa
DIRECTOR DE LA UGEL - ESPINAR